

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Nombre del Puesto: Director(a) de Regulación de Intermediarios Financieros Bancarios.
Vacante(s): 1 (Una).
Código: 06-213-1-CFMB002-0000110-E-C-F
Rama de Cargo: Prestación de Servicios.
Nivel (Grupo/Grado): MB2 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción Mensual Bruta: \$65,671.18 (Sesenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos 18/100 M.N.).
Unidad de Adscripción: Unidad de Banca, Valores y Ahorro.
Sede(s) o Radicación: México, Distrito Federal.
Perfil y Requisitos: Escolaridad:
Nivel Académico: Licenciatura o Profesional.
Grado de Avance: Titulado.
Carreras:

Áreas Generales	Carreras Genéricas
Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho

Experiencia Laboral:
Años de Experiencia: 7 años mínimo.
Áreas de Experiencia:

Grupo de Experiencia	Área General
Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales

Conocimientos: Políticas Públicas, Finanzas Públicas, Conocimientos de la SHCP y de la APF.
(Valor en el Sistema de Puntuación General 20%, mínimo aprobatorio 70).
Habilidades: Negociación y Liderazgo (Valor en el Sistema de Puntuación General 20%).
Experiencia: Valor en el Sistema de Puntuación General 20%.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- Mérito:** Valor en el Sistema de Puntuación General 10%.
- Entrevista:** Valor en el Sistema de Puntuación General 30%.
- Otros Requerimientos:** **Horario:** Mixto. **Conocimientos de Software:** Nivel avanzado en Word, Excel y Power Point. **Idioma:** Nivel avanzado de Inglés. **Disponibilidad para viajar:** A veces.
- Funciones Principales:**
1. Analizar las solicitudes de autorización, para la constitución, operación, organización y funcionamiento de los nuevos intermediarios que pretendan constituirse, y sean de su competencia, con la finalidad de establecer si la información se encuentra completa y determinar su viabilidad jurídica.
 2. Elaborar para aprobación superior, las solicitudes de opinión a las entidades reguladoras que estipulen las leyes de la materia, para la constitución, operación, organización y funcionamiento de los nuevos intermediarios de su competencia, a fin de contar con todos los elementos legales necesarios para resolver dichos procedimientos.
 3. Elaborar para aprobación superior los proyectos de opinión favorable para la constitución, operación, organización y funcionamiento de los nuevos intermediarios de su competencia que pretendan constituirse.
 4. Analizar las solicitudes de aprobación de actos corporativos de los intermediarios de su competencia y, en su caso, formular los oficios para solicitar información adicional a los peticionarios, a fin de contar con toda la información requerida por ley.
 5. Elaborar para aprobación superior, las solicitudes de opinión a las entidades reguladoras que estipulen las leyes de la materia, respecto de aprobaciones o autorizaciones de los actos corporativos que soliciten los intermediarios de su competencia, a fin de contar con todos los elementos legales necesarios para resolver dichos procedimientos.
 6. Elaborar para consideración superior, los proyectos de resolución de las solicitudes de aprobación o autorización de los actos corporativos que soliciten los intermediarios de su competencia, con la finalidad de contribuir al sano desempeño de los intermediarios financieros regulados.
 7. Analizar las solicitudes de información remitidas por la ciudadanía y determinar si son competencia de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro, con el propósito de otorgarles una adecuada atención o bien remitirlas al área competente para su

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

atención.

8. Elaborar para consideración superior los proyectos de respuesta a las solicitudes de información remitidas por la ciudadanía, contestando al interesado o bien solicitándole mayores elementos para emitir una respuesta, con la finalidad de otorgar el acceso a la información pública con que cuenta la Unidad de Banca, Valores y Ahorro.

9. Proponer para aprobación superior, la reserva o confidencialidad de la información solicitada, cuando a su juicio y con base en la normatividad aplicable, dicha información no pueda ser dada a conocer, con la finalidad de cumplir con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

10. Elaborar a solicitud de la Dirección General Adjunta de Banca y Valores, estudios jurídicos de la normatividad aplicable a los intermediarios financieros de su competencia, a fin de otorgar mayor solidez al marco legal existente.

11. Formular a solicitud de la Dirección General Adjunta de Banca y Valores, proyectos de reforma a la legislación aplicable a las entidades financieras de su competencia, con el propósito de actualizar y eficientar el Marco Normativo del Sistema Financiero Nacional.

TEMARIOS Y BIBLIOGRAFÍAS

DIRECTOR(A) DE REGULACIÓN DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS BANCARIOS

Tema-1 Políticas Públicas.

Subtema-1 Políticas Públicas para el Desarrollo Económico.

Bibliografía

"Ley de Instituciones de Crédito, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

julio de 1990. Última reforma publicada DOF 10-01-2014. "

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Quinto, De las Prohibiciones, Sanciones Administrativas y Delitos, Capítulo I, De las Prohibiciones.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf>

Tema-2 **Políticas Públicas.**

Subtema-1 **Políticas Públicas para el Desarrollo Económico.**

Bibliografía

"Ley de Instituciones de Crédito, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 1990. Última reforma publicada DOF 10-01-2014. "

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Tercero, De las Operaciones. Capítulo II, De las Operaciones Pasivas.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf>

Tema-3 **Políticas Públicas.**

Subtema-1 **Políticas Públicas para el Desarrollo Económico.**

Bibliografía

"Ley de Instituciones de Crédito, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 1990. Última reforma publicada DOF 10-01-2014. "

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Segundo, De las Instituciones de Crédito. Capítulo I, De las Instituciones de Banca Múltiple, Sección Primera, Disposiciones Generales.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf>

Tema-4 **Políticas Públicas.**

Subtema-1 **Políticas Públicas para el Desarrollo Económico.**

Bibliografía

"Ley de Instituciones de Crédito, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 1990. Última reforma publicada DOF 10-01-2014. "

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Cuarto, De las Disposiciones Generales y de la Contabilidad. Capítulo I, De las Disposiciones Generales.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf>

Tema-5 Políticas Públicas.

Subtema-1 Políticas Públicas para el Desarrollo Económico.

Bibliografía

"Ley de Instituciones de Crédito, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 1990. Última reforma publicada DOF 10-01-2014. "

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Segundo, De las Instituciones de Crédito. Capítulo I, De las Instituciones de Banca Múltiple. Sección Segunda De las Instituciones de Banca Múltiple Organizadas y Operadas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf>

Tema-6 Políticas Públicas.

Subtema-1 Políticas Públicas para el Desarrollo Económico.

Bibliografía

"Ley de Instituciones de Crédito, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 1990. Última reforma publicada DOF 10-01-2014. "

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Tercero, De las Operaciones. Capítulo III, De las Operaciones Activas.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf>

Tema-7 Políticas Públicas.

Subtema-1 Políticas Públicas para el Desarrollo Económico.

Bibliografía

"Ley de Instituciones de Crédito, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 1990. Última reforma publicada DOF 10-01-2014. "

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

"Título Segundo, De las Instituciones de Crédito. Capítulo I, De las Instituciones de Banca Múltiple, Sección Cuarta Del Régimen de Operación Condicionada. "

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf>

Tema-8 Políticas Públicas.

Subtema-1 Políticas Públicas para el Desarrollo Económico.

Bibliografía

"Ley de Instituciones de Crédito, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 1990. Última reforma publicada DOF 10-01-2014. "

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Cuarto, De las Disposiciones Generales y de la Contabilidad. Capítulo II, De la Contabilidad.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf>

Tema-9 Políticas Públicas.

Subtema-1 Políticas Públicas para el Desarrollo Económico.

Bibliografía

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976. Última reforma publicada DOF 26-12-2013.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

"Capítulo II, De la Competencia de las Secretarías de Estado y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal."

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf>

Tema-10 Políticas Públicas.

Subtema-1 Políticas Públicas para el Desarrollo Económico.

Bibliografía

Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"Título Primero, De las disposiciones preliminares. "

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRAF.pdf>

Tema-11 Políticas Públicas.

Subtema-1 Políticas Públicas para el Desarrollo Económico.

Bibliografía

"Ley de Instituciones de Crédito, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 1990. Última reforma publicada DOF 10-01-2014. "

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Séptimo, De la Protección de los Intereses del Público. Capítulo I, Disposiciones Generales.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf>

Tema-12 Políticas Públicas.

Subtema-1 Políticas Públicas para el Desarrollo Económico.

Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 10-02-2014.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Primero. Capítulo I, De los Derechos Humanos y sus Garantías.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

Tema-13 Finanzas Públicas.

Subtema-1 Elementos de Análisis de las Finanzas Públicas.

Bibliografía

"Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1985. Última reforma publicada DOF 10-01-2014. "

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

"Título Primero, Disposiciones Generales. Capítulo Único. "

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/139.pdf>

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Tema-14 Finanzas Públicas.

Subtema-1 Elementos de Análisis de las Finanzas Públicas.

Bibliografía

"Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1985. Última reforma publicada DOF 10-01-2014."

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Quinto, De las Actividades Auxiliares del Crédito. Capítulo I, De la compra venta habitual y profesional de divisas.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/139.pdf>

Tema-15 Finanzas Públicas.

Subtema-1 Elementos de Análisis de las Finanzas Públicas.

Bibliografía

Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Noveno, De los consejos de coordinación de autoridades financieras. Capítulo III, Del Consejo Nacional de Inclusión Financiera.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRAF.pdf>

Tema-16 Finanzas Públicas.

Subtema-1 Elementos de Análisis de las Finanzas Públicas.

Bibliografía

Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Noveno, De los consejos de coordinación de autoridades financieras. Capítulo II, Del Consejo de Estabilidad Financiera.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRAF.pdf>

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Tema-17 Finanzas Públicas.

Subtema-1 Elementos de Análisis de las Finanzas Públicas.

Bibliografía

Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

"Título Segundo, De la organización de las Sociedades Controladoras y la constitución y funcionamiento de Grupos Financieros. Capítulo II, Del funcionamiento."

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRAF.pdf>

Tema-18 Finanzas Públicas.

Subtema-1 Elementos de Análisis de las Finanzas Públicas.

Bibliografía

Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Segundo, De la organización de las Sociedades Controladoras y la constitución y funcionamiento de Grupos Financieros. Capítulo I, De la organización.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRAF.pdf>

Tema-19 Finanzas Públicas.

Subtema-1 Elementos de Análisis de las Finanzas Públicas.

Bibliografía

Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Segundo, De la organización de las Sociedades Controladoras y la constitución y funcionamiento de Grupos Financieros. Capítulo III, De la administración.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRAF.pdf>

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Tema-20 Finanzas Públicas.

Subtema-1 Elementos de Análisis de las Finanzas Públicas.

Bibliografía

Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014.

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Séptimo, De la revocación, liquidación, separación e intervención de los Grupos Financieros.
Capítulo I, De la Revocación.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRAF.pdf>

Tema-21 Conocimientos sobre la SHCP y APF

Subtema-1 "GUÍAS DE REFERENCIA EN MATERIA DE: "CONOCIMIENTOS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL" Y "CONOCIMIENTOS SOBRE LA ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO". Versión 2013 "

Bibliografía

"LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS DE CARÁCTER GENERAL. LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SHCP"

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

El Epígrafe corresponderá a la ubicación concreta de la referencia jurídico y normativa de cada uno de los reactivos desarrollados para cada conocimientos específico

Página web

"http://www.hacienda.gob.mx/servicio_prof_carrera/doc_comunes/rh_guia_ingreso_2013_01.pdf

http://intranet.hacienda.gob.mx/html/pop_up_rh_servicio_carrera/docs/rh_guia_ingreso_2013_01.pdf"